

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ Nº 052/18

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018

VISTO:

La Ley Nº 7 (modificada por Ley 5288), y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Formación Judicial todos los años elabora su memoria institucional.

Que ante la necesidad de impresión de la Memoria 2017 se ha solicitado el trabajo a la empresa VCR impresores SA con la cual se trabaja habitualmente.

Que el Centro de Formación Judicial no cuenta en la actualidad con caja chica a efectos de afrontar estos gastos.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago por la impresión de veinticinco (25) ejemplares con encuadernación Binder de la Memoria 2017.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo y existen fondos presupuestarios suficientes para tal erogación.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$ 4.495,00) en concepto de impresión de veinticinco (25) ejemplares con encuadernación Binder de la Memoria 2017 del Centro de Formación Judicial 2017 a la empresa VCR Impresores SA.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ Nº 052/18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**